

¿Cómo realizar procesos de contratación equitativa?



La contratación equitativa busca eliminar los engaños, abusos, coercitividad y todos aquellos vicios que pudieran generar una afectación los postulantes que aspiran a laborar en tu empresa. También busca que en la contratación se respeten, protejan y cumplan todos los derechos humanos básicos.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Principios generales de la OIT para la contratación equitativa

1. Respeto de los derechos humanos y laborales.

2. Responder a las necesidades del mercado de trabajo y promover el trabajo decente.
3. Leyes y políticas sobre contratación que apliquen a todos.
4. Eficacia, transparencia y protección de los trabajadores.
5. Regulación efectiva de la contratación a través de la inspección de trabajo
6. Respeto y cumplimiento de las leyes nacionales y los convenios colectivos
7. Ni comisión ni gastos de contratación a cargo del trabajador
8. Contratos claros y transparentes
9. Trabajo voluntario y libre de engaño o coacción
10. Acceso a información gratuita, completa y exacta
11. Libertad de desplazamiento sin confiscación de documentos de identidad
12. Libertad de poner término a contratos, cambiar de empleador, y regresar a salvo a su país
13. Acceso de mecanismos de solución de conflictos gratuitos y a acciones de reparación eficaces

¿Cómo ejecutar estos principios al momento de la contratación?

- Velar porque se establezcan contratos de trabajo escrito, y por qué estos sean transparentes y comprensibles para la persona trabajadora
- Proporcionar o facilitar un acceso efectivo a mecanismos de presentación de reclamaciones y a otros mecanismos de solución de conflictos en los casos de presuntos abusos en el proceso de contratación, así como a acciones jurídicas y de reparación apropiadas.
- Otorgar a todas las personas trabajadoras, sea cual fuere su situación en el empleo, la protección prevista

en la legislación laboral y en las normas internacionales del trabajo en materia de contratación.

- Velar porque se respete en el proceso de contratación el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva de las personas trabajadoras que contratan.
- No recurrir a reclutadores de mano de obra ni a agencias de empleo temporal para reemplazar a personas trabajadoras en huelga.
- Respetar la libertad de las personas trabajadoras migrantes de dejar su empleo o cambiar de empleo, o de regresar a sus países de origen.



**Contáctanos
para asesorarte**

(33)1267 5281 

Acércate a Stratego Firma para fortalecer los procesos de contratación equitativa dentro de tu empresa, contamos con expertos en contratos de trabajo y normas internacionales que te ayudarán a mejorar las directrices de tu negocio.